

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1234/2026

Fecha Resolución: 23/04/2026

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA EQUIPOS DE ALTA COMPETICIÓN, TEMPORADA 2025/2026.

De conformidad con la Convocatoria de subvenciones de tramitación anticipada de la Diputación Provincial de Huelva para Equipos de Alta Competición temporada 2025/2026, aprobada por Resolución de la Presidencia n.º 3385/2025 de 3 de noviembre (extracto publicado en el BOP n.º 212 de 6 de noviembre de 2025).

Vistas las consideraciones de la Propuesta de Resolución Definitiva, publicada en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva el pasado 9 de marzo de 2026, y una vez transcurrido el plazo para que las personas jurídicas beneficiarias puedan aceptar la propuesta de resolución.

Visto el informe del órgano instructor de fecha 14 de abril de 2026 y visto informe de fiscalización de la Intervención (expediente 2025/CSU_02/000048 de 17 de abril de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE:

Primero.- Conceder a las personas jurídicas relacionadas en el Anexo I las subvenciones para los proyectos y en las cuantías que allí se señalan, por un importe total de (248.754,75 €), que van con cargo a la aplicación presupuestaria 44424 34100 48001 “Convocatoria Equipos Alta Competición”, del Presupuesto General de la Diputación de Huelva y número de Operación definitiva 220260000027 (Fase A).

Segundo .- Según señala la convocatoria en su apartado 5, queda fijado el 31 de julio de 2026, como fecha máxima, para haber llevado a cabo las actividades objeto de las ayudas, así como para comprometer todos los gastos vinculados a las mismas.

La realización de estas actividades será justificada por parte de las personas jurídicas mediante la presentación del Anexo VI de la convocatoria (Justificación y Memoria final) como máximo en los tres meses siguientes de la publicación de la Resolución Definitiva de concesión de la subvención, o de la fecha de finalización de la ejecución de la actividad según corresponda.

Dicha documentación deberá presentarse necesariamente en el procedimiento abierto con la solicitud presentada. Para acceder a ella hay que identificarse en la sede electrónica de la Diputación (<https://sede.diphuelva.es>) y acceder al apartado Mi carpeta dentro de la Carpeta ciudadana que aparece en el menú superior de esa página. En su carpeta verá que aparece la solicitud presentada, pulsando sobre ella se abrirá una nueva ventana en la que en el apartado llamado Acciones - Incorporar documentación le permitirá subir la documentación requerida. Toda la documentación deberá estar digitalizada en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos por la Diputación Provincial de Huelva. Para consultas relacionadas con este tipo de cuestiones, deberán contactar con el Teléfono de Atención Electrónica de la Sede Electrónica de Diputación (959 494 882).

Si vencido el plazo de justificación no se presenta la correspondiente cuenta justificativa o ésta fuera insuficiente, se entenderá incumplida la obligación de justificar, con las consecuencias previstas en los artículos 34.3 y 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Una vez revisada la documentación justificativa por el servicio instructor se podrá requerir a las personas jurídicas beneficiarias los justificantes (copias de facturas y documentos de pago) que estime oportunos y que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada

Diputación de Huelva | Cultura, Deportes y Unidad de Gestión de la Rábida | Deportes

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RZWXYBABPLL73QF4CHX7EI	Fecha	23/04/2026 12:44:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	JUAN DANIEL ROMERO CRISTOBAL		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7RZWXYBABPLL73QF4CHX7EI	Página	1/7



aplicación de la subvención, a cuyo fin podrá requerir a la personas físicas/jurídicas beneficiaria la remisión de los justificantes de gastos seleccionados.

Tercero.- Indicar a las personas jurídicas beneficiarias que, según contempla la convocatoria en su apartado 18, las beneficiarias quedan comprometidas a realizar de forma clara mención expresa de la colaboración de la Diputación Provincial de Huelva en cuantos soportes o plataformas publicitarias sean desarrolladas.

En el caso de actividades ya realizadas antes de la publicación de la presente Resolución Definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, no será obligatorio el cumplimiento de lo contenido en el apartado 18.1.d) de la convocatoria.

Cuarto.- Que por los Servicios Económicos de esta Diputación Provincial se prevea lo necesario en orden a la efectividad de la presente Resolución definitiva, con cargo a la aplicación presupuestaria 44424 34100 48001 "Convocatoria Equipos Alta Competición", del Presupuesto General de la Diputación de Huelva y números de disponibilidad previa (Fase D) indicados en el anexo I de la misma.

Quinto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución Definitiva tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial así como en la BDNS, surtiendo éstas los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Presidencia de esta Diputación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en B.O.P. y/o Tablón, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en B.O.P. y/o Tablón, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

ANEXO I: PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIARIAS

N.º	EXPE.	RAZÓN SOCIAL	NIF	N.º OPERACIÓN PREVIA (Fase D)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	COSTE TOTAL A JUSTIFICAR
1	2025/EAC - 04/00000 1	ATLÉTICO AZAHAR CLUB DE FUTBOL FEMENINO	G21581855	920260002964	5.175,00 €	11.500,00 €
2	2025/EAC - 04/00000 2	CLUB RÍTMICO COLOMBINO	G21204755	920260002967	3.000,00 €	6.800,00 €
3	2025/EAC - 04/00000	CLUB DE BALONCESTO CIUDAD DE MOGUER	G21476585	920260002968	1.125,00 €	2.500,00 €

Diputación de Huelva | Cultura, Deportes y Unidad de Gestión de la Rábida | Deportes

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RZWXBYBABPLL73QF4CHX7EI	Fecha	23/04/2026 12:44:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	JUAN DANIEL ROMERO CRISTOBAL		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7RZWXBYBABPLL73QF4CHX7EI	Página	2/7



N.º	EXPE.	RAZÓN SOCIAL	NIF	N.º OPERACIÓN PREVIA (Fase D)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	COSTE TOTAL A JUSTIFICAR
	3					
4	2025/EAC - 04/00000 4	CB LEPE ALIUS EL JAMÓN	G21253109	920260002973	3.000,00 €	15.273,05 €
5	2025/EAC - 04/00000 5	CLUB DEPORTIVO Y DEPORTE ADAPTADO HISPANIDAD. TERCERA DIVISIÓN NACIONAL	G02678357	920260002974	1.500,00 €	3.480,00 €
6	2025/EAC - 04/00000 6	CLUB DEPORTIVO Y DEPORTE ADAPTADO HISPANIDAD. LIGA HONOR AUTONÓMICA	G02678357	920260002975	900,00 €	2.160,00 €
7	2025/EAC - 04/00000 7	CLUB BALONCESTO LA PALMA 95	G21240403	920260002976	4.506,23 €	10.013,85 €
8	2025/EAC - 04/00000 9	C.D. BALONCESTO ENRIQUE BENÍTEZ	G21426820	920260002977	10.750,00 €	25.500,00 €
9	2025/EAC - 04/00001 0	CLUB BALONCESTO ONUBA	G06872857	920260002978	6.360,00 €	16.000,00 €
10	2025/EAC - 04/00001 1	C.D. FUTBOL PLAYA HUELVA (MASCULINO)	G21398334	920260002979	9.600,00 €	32.000,00 €
11	2025/EAC - 04/00001 2	C.D. FUTBOL PLAYA HUELVA (FEMENINO)	G21398334	920260002980	9.600,00 €	32.000,00 €
12	2025/EAC - 04/00001 3	CLUB DEPORTIVO SORDOS DE HUELVA	V21405014	920260002981	7.500,00 €	25.000,00 €
13	2025/EAC -	CLUB DEPORTIVO SUPERHUGO 44 TEAM	G10818862	920260002982	6.375,00 €	28.000,00 €

Diputación de Huelva | Cultura, Deportes y Unidad de Gestión de la Rábida | Deportes

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RZWXYBABPLL73QF4CHX7EI	Fecha	23/04/2026 12:44:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	JUAN DANIEL ROMERO CRISTOBAL		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7RZWXYBABPLL73QF4CHX7EI	Página	3/7



N.º	EXPE.	RAZÓN SOCIAL	NIF	N.º OPERACIÓN PREVIA (Fase D)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	COSTE TOTAL A JUSTIFICAR
	04/00001 4					
14	2025/EAC - 04/00001 5	C.D LA PALMA F.S.	G21402979	920260002983	6.500,00 €	24.520,57 €
15	2025/EAC - 04/00001 6	CLUB DE DEPORTES ADAPTADOS LOS PALITOS	G21611363	920260002984	675,00 €	1.500,00 €
16	2025/EAC - 04/00001 7	SECCIÓN DEPORTIVA AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	P2100200A	920260002985	11.750,00 €	32.700,00 €
17	2025/EAC - 04/00001 8	C.D SPORTING CLUB. SEGUNDA RFEF FEM	V21390026	920260002986	22.900,00 €	62.200,00 €
18	2025/EAC - 04/00001 9	C.D SPORTING CLUB. TERCERA RFEF FEM	V21390026	920260002987	11.250,00 €	30.000,00 €
19	2025/EAC - 04/00002 0	CLUB DEPORTIVO SAN ROQUE DE LEPE.	A21023619	920260003155	10.500,00 €	94.800,00 €
20	2025/EAC - 04/00002 2	CLUB DEPORTIVO MOGUER FUTBOL	G21253927	920260003156	2.500,00 €	70.530,00 €
21	2025/EAC - 04/00002 3	C.D.TENIS DE MESA DE AYAMONTE. DIVISIÓN DE HONOR NACIONAL	G21346671	920260002988	4.500,00 €	15.000,00 €
22	2025/EAC - 04/00002 4	C.D.TENIS DE MESA DE AYAMONTE PRIMERA ANDALUZA	G21346671	920260002989	900,00 €	2.000,00 €
23	2025/EAC -	CLUB ONUBENSE DE DEPORTE ADAPTADO	G21311253	920260002992	3.800,00 €	9.530,00 €

Diputación de Huelva | Cultura, Deportes y Unidad de Gestión de la Rábida | Deportes

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RZWXYPBPLB73QF4CHX7EI	Fecha	23/04/2026 12:44:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	JUAN DANIEL ROMERO CRISTOBAL		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7RZWXYPBPLB73QF4CHX7EI	Página	4/7



N.º	EXPE.	RAZÓN SOCIAL	NIF	N.º OPERACIÓN PREVIA (Fase D)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	COSTE TOTAL A JUSTIFICAR
	04/00002 5					
24	2025/EAC — 04/00002 6	CLUB BALONMANO VALVERDE SEGUNDA DIVISIÓN NACIONAL MASCULINA	G21191382	920260002990	4.000,00 €	12.500,00 €
25	2025/EAC — 04/00002 7	CLUB BALONMANO VALVERDE SENIOR FEMENINO	G21191382	92026000291	2.000,00 €	5.000,00 €
26	2025/EAC — 04/00002 8	LA PALMA CLUB DE FUTBOL	G21275409	920260002993	3.750,00 €	60.110,29 €
27	2025/EAC — 04/00002 9	BOLLULLOS, C.F.	G21219852	920260002994	11.000,00 €	30.000,00 €
28	2025/EAC — 04/00003 0	CD BÁDMINTON HUELVA	G21507884	920260002995	2.450,00 €	7.000,00 €
29	2025/EAC — 04/00003 1	CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ COSTA DE LA LUZ	G21545421	920260003229	1.350,00 €	3.000,00 €
30	2025/EAC — 04/00003 2	CLUB DE BÁDMINTON IES LA ORDEN. LIGA NACIONAL PRIMERA BRONCE	G21147020	920260002996	2.930,00 €	9.685,35 €
31	2025/EAC — 04/00003 3	CLUB DE BÁDMINTON IES LA ORDEN. LIGA NAC. CLUBES DIV. HONOR TOP 10 IBERDROLA	G21147020	920260002997	13.450,00 €	66.538,55 €
32	2025/EAC — 04/00003 4	CLUB DE BÁDMINTON IES LA ORDEN. LIGA NACIONAL PRIMERA PLATA	G21147020	920260002998	4.180,80 €	12.820,80 €
33	2025/EAC —	CLUB DE TENIS MESA TECNIK 87	G21198486	920260002999	3.000,00 €	10.000,00 €

Diputación de Huelva | Cultura, Deportes y Unidad de Gestión de la Rábida | Deportes

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RZWXYPBAPLLB73QF4CHX7EI	Fecha	23/04/2026 12:44:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	JUAN DANIEL ROMERO CRISTOBAL		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7RZWXYPBAPLLB73QF4CHX7EI	Página	5/7



N.º	EXPE.	RAZÓN SOCIAL	NIF	N.º OPERACIÓN PREVIA (Fase D)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	COSTE TOTAL A JUSTIFICAR
	04/00003 5	PRIMERA NACIONAL MASCULINA				
34	2025/EAC - 04/00003 6	C.D. PIRAGÜISMO TARTESSOS HUELVA	G21533294	920260003000	2.552,72 €	5.672,71 €
35	2025/EAC - 04/00003 7	C.D. CARTAYA FUTBOL BASE	G21515705	920260003001	2.700,00 €	86.305,00 €
36	2025/EAC - 04/00003 8	CLUB DEPORTIVO BALONCESTO HUELVA LA LUZ. LIGA NACIONAL FEMENINA	G21500624	920260003002	2.925,00 €	6.500,00 €
37	2025/EAC - 04/00004 0	CLUB BILLAR HERMANOS DE LA CUEVA	G21310982	920260003003	2.400,00 €	6.000,00 €
38	2025/EAC - 04/00004 1	CLUB DEPORTIVO BALONCESTO HUELVA LA LUZ. LIGA NACIONAL MASCULINA	G21500624	920260003004	3.600,00 €	8.000,00 €
39	2025/EAC - 04/00004 2	REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA. SEGUNDA RFEF	A21282850	920260003005	16.300,00 €	70.000,00 €
40	2025/EAC - 04/00004 3	CLUB DEPORTIVO DE TÉCNICOS AL-ANDALUS DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA	G21606017	920260003007	4.300,00 €	20.000,00 €
41	2025/EAC - 04/00004 4	CLUB DEPORTIVO DE TÉCNICOS AL-ANDALUS CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FÚTBOL SALA	G21606017	920260003008	2.650,00 €	11.000,00 €
42	2025/EAC - 04/00004 5	CLUB DEPORTIVO DE TÉCNICOS AL-ANDALUS III COPA DE ESPAÑA FÚTBOL 8 FEDDI	G21606017	920260003009	2.650,00 €	15.750,00 €
43	2025/EAC -	REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA. TERCERA RFEF	A21282850	920260003006	11.850,00 €	32.200,00 €

Diputación de Huelva | Cultura, Deportes y Unidad de Gestión de la Rábida | Deportes

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RZWXYPBAPLLB73QF4CHX7EI	Fecha	23/04/2026 12:44:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	JUAN DANIEL ROMERO CRISTOBAL		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7RZWXYPBAPLLB73QF4CHX7EI	Página	6/7



N.º	EXPE.	RAZÓN SOCIAL	NIF	N.º OPERACIÓN PREVIA (Fase D)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	COSTE TOTAL A JUSTIFICAR
	04/00004 7					
44	2025/EAC - 04/00004 8	CLUB DEPORTIVO MULTIDEPORTE HUELVA	G21598891	920260003010	2.700,00 €	6.000,00 €
45	2025/EAC - 04/00004 9	CLUB DE TENIS MESA TECNIK 87 LIGA ANDALUZA TENIS DE MESA	G21198486	920260003011	1.350,00 €	3.000,00 €
					248754,75	

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL DIPUTADO
(Por Delegación Decreto 949/2026 de 26-03-2026)

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro de Verificación	IV7RZWXYPABPLL73QF4CHX7EI	Fecha	23/04/2026 12:44:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	JUAN DANIEL ROMERO CRISTOBAL		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7RZWXYPABPLL73QF4CHX7EI	Página	7/7

